RESOLUCIÓN S2. Nº ...105...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 75/2018 SUSCRITO CON LA FIRMA BRITAM S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – BASAMENTO Y TORRE SUR – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – S.B.E." ID Nº 345.498. ----------

Asunción, 17 de junio de 2021.-

VISTOS: La Resolución Nº 129 de fecha 30 de Mayo de 2018, por la cual se adjudicó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – BASAMENTO Y TORRE SUR – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – S.B.E." ID Nº 345.498**, el Contrato Nº 75 de fecha 04 de Julio de 2018, la Resolución Nº 88 de fecha 18 de Junio de 2020, el Convenio Modificatorio Nº 35 de fecha 03 de Julio de 2020, la Nota de Conformidad de la firma **BRITAM S.A.** de fecha 02 de Junio de 2021, la Nota NDA Nº 758 de fecha 04 de Junio de 2021 de la Dirección Administrativa, el Memorando OGVEC Nº 574 de fecha 04 de Junio de 2021 de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos, el Dictamen UOC Nº 103 de fecha 07 de Junio de 2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución Nº 129 de fecha 30 de Mayo de 2018, se adjudicó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – BASAMENTO Y TORRE SUR – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – S.B.E." ID Nº 345.498.** ----------

En consecuencia, en fecha 04 de Julio de 2018, se suscribió el **Contrato Nº 75** con la firma **BRITAM S.A.**, por un monto mínimo **de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones)** IVA Incluido y un monto máximo **de Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos millones)** IVA Incluido, por el periodo de **24 (veinticuatro) meses,** contados a partir del 17 de Julio de 2018. ----------

Por Resolución Nº 88 de fecha 18 de Junio de 2020, se autorizó la ampliación de vigencia correspondiente al **CONTRATO Nº 75/2018,** suscrito con la firma **BRITAM S.A.**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – BASAMENTO Y TORRE SUR – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – S.B.E." ID Nº 345.498.**----------

Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

César Antonio Garay

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº ...705...
(Continuación)
Asunción, 17 de junio de 2021.-

...//...

En consecuencia, en fecha 03 de Julio de 2020, se suscribió el **Convenio Modificatorio Nº 35**, correspondiente a la ampliación de vigencia del **Contrato Nº 75/2018**, por el periodo de 12 (doce) meses. ----------

Conforme con las actividades programadas, la calendarización de actividades realizadas por la Dirección correspondiente en conjunto con el ámbito solicitante, la eficiencia y optimización de los recursos financieros y vista la fecha de vencimiento del citado Contrato, la administración del Contrato Nº 75/2018 gestionó el proceso de ampliación de vigencia contractual.----------

Por Nota de fecha 02 de Junio de 2021, la firma **BRITAM S.A.,** manifestó su conformidad para la ampliación de vigencia correspondiente al Contrato Nº 75/2018, en los siguientes términos: *"...A fin de comunicar la aprobación y conformidad por parte nuestra para la ampliación del plazo de vigencia por 4 (cuatro) meses más, permaneciendo invariables los costos, servicios adjudicados y demás condiciones del contrato...". (Sic.).* ----------

Por Nota NDA Nº 758 de fecha 04 de junio de 2021, la Dirección Administrativa remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones el Memorando OGVEC Nº 574 de fecha 04 de junio de 2021 de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos, por medio del cual, se solicitó la ampliación de vigencia del Contrato Nº 75/2018, mencionando cuanto sigue: *"...Se requiere la extensión de vigencia en atención a que el Contrato se encuentra próximo a vencer y aún cuenta con saldo suficiente para hacer frente a los mantenimientos y reparaciones que se requieran, hasta tanto se sustancie el llamado individualizado como PAC Nº 16/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – BASAMENTO Y TORRE SUR (PISOS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) DE LA TORRE NORTE, LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." – ID Nº 392.919", el cual se encuentra en etapa de planificación...".* ----------

La propuesta de ampliación de vigencia, se efectúa en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 4576 de fecha 8 de Octubre de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLIACIÓN DE LA MODALIDAD DE COTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03", que en su Artículo 9º *Inciso, Inciso e): "...Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal...".* ----------

Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente

...//...
César Antonio Garay

2/4

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº ...105....
(Continuación)
Asunción, 17 de junio de 2021.-

...//...

Cabe mencionar que, a la Nota del ámbito, se adjuntaron todas las documentaciones que hacen al proceso de ampliación de vigencia solicitada. ----------

Por **Dictamen UOC Nº 103** de fecha 07 de Junio de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones recomendó: *"...se amplíe la vigencia del **Contrato Nº 75/2018,** suscrito con la firma **BRITAM S.A.** por el plazo de 4 (cuatro) meses, convenio modificatorio mediante; manteniéndose invariable las demás condiciones del Contrato principal; además se recomienda la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a fin de salvaguardar los intereses de la Institución, salvo mejor parecer..."*.----------

El Artículo 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – de la Ley Nº 2051/03, establece: "*...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*". ----------

Con base en los fundamentos indicados, se puede concluir que se encuentra justificada la solicitud de ampliación de la vigencia del **Contrato Nº 75/2018**, a fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios. ----------

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de Setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº 2 de dicho órgano"*. ------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **AUTORIZAR** la ampliación de vigencia del **Contrato Nº 75/2018**, suscrito con la firma **BRITAM S.A.,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – BASAMENTO Y TORRE SUR – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – S.B.E." ID Nº 345.498**, por el período de **4 (cuatro)** meses, hasta el **19 de noviembre de 2021**, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución. ----------

...//...

Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

César Antonio Garay

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº ...105....
(Continuación)
Asunción, 17 de junio de 2021.-

.../...

ART. 2°: **FACULTAR** al Presidente de la Corte Suprema de Justicia a suscribir el Convenio Modificatorio correspondiente, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 3°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites respectivos. ----------

ART. 4°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

Luis María Benítez Riera
Ministro

Cesar Antonio Garay

Ante mí:

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nº 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial